

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento **DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA** ORIENTACIONES PARA LA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y

Denominación: **LENGUA ESPAÑOLA II**

Código: 101581

Plan de Estudios: **GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN**

Curso: 1

Carácter: BÁSICA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: ARJONA ZURERA, JUAN LUIS

Área: LENGUA ESPAÑOLA

Departamento: CIENCIAS DEL LENGUAJE

E-mail: jarjona@uco.es

Teléfono: 957218768

Ubicación del despacho: Escaleras Patio de Cafetería. 2ª Planta, despacho 4

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia se publicarán en el aula virtual de la Universidad de Córdoba.

Las lecciones magistrales se mantienen a través de chat síncrono utilizando la plataforma Moodle. Todas las lecciones magistrales están disponibles en Moodle. La resolución de ejercicios se mantienen a través de chat en sesiones síncronas con Moodle.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral por chat
Grupo Mediano	Resolución de ejercicios y problemas por chat.
Grupo Pequeño	
Tutorías	Correo electrónico y chat.

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen	Cuestionario y Tarea	40 %
Proyecto	Tarea	25 %
Supuestos prácticos	Tarea	20 %
Asistencia y participación	Chat y correo electrónico	15 %
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Examen: constará de dos partes:

- **Prueba objetiva:** se realizará un cuestionario tipo test en Moodle donde el estudiante selecciona la respuesta correcta entre varias opciones en un tiempo controlado. Este test se realizará sobre los contenidos teóricos de los temas 1 al 9.
- **Tarea:** se realizará la subida de un texto en línea en un tiempo controlado sobre los contenidos prácticos de los temas 1 al 9.

Proyecto: se trata de la realización de un trabajo grupal sobre el aspecto textual asignado previamente y publicado en el aula virtual. Las pautas para su elaboración serán descritas en el aula virtual. Como herramienta de evaluación se utilizará la Tarea de Moodle.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Supuestos prácticos: se realizarán ejercicios entregables de los temas 1 al 9. Como herramienta de evaluación se utilizará la Tarea de Moodle. Forma parte de la evaluación continua.

Asistencia y participación: se valorará la asistencia del alumnado a través de la plataforma Moodle y su participación en el chat y en el correo electrónico. Forma parte de la evaluación continua.

La nota final de la asignatura se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Nota final = 0,40 nota Examen + 0,25 nota Proyecto + 0,20 nota Supuestos prácticos + 0,15 nota Asistencia y participación.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.